



***Resolución de la Subsecretaría, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares.***

Por Resolución de 9 de abril de 2021 (Boletín Oficial del Estado del 15 de abril), se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares, convocado por Resolución de 11 de junio de 2020 (Boletín Oficial del Estado del 23 de junio).

Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a estos aspirantes en la convocatoria, procede efectuar su nombramiento como funcionarios en prácticas del citado Cuerpo.

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, dispone:

**Primero.**- Nombrar funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Médicos Titulares, a los aspirantes aprobados que se relacionan en anexo aparte, según el orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición del proceso selectivo.

**Segundo.**- El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido en la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso selectivo teórico práctico, a que se refiere la base 2 y el Anexo I.2 de la convocatoria.

**Tercero.**- El día de inicio del curso selectivo, el Director del mismo expedirá certificación acreditativa de la incorporación de los ahora nombrados funcionarios en prácticas o, de las incidencias que pudieran surgir.

**Cuarto.**- El curso selectivo tendrá una duración de un mes y comenzará el día 7 de junio de 2021 en modalidad online a través de la plataforma eRoom.

**Quinto.**- Los aspirantes que sean calificados como "no aptos" en el curso selectivo perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera mediante Resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del Tribunal.





**Sexto.-** Concluido el curso selectivo, los funcionarios en prácticas que lo hayan superado, serán nombrados funcionarios de carrera, debiendo incorporarse a los destinos que les hayan sido asignados.

**Séptimo.-** Los aspirantes que no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

**Octavo.-** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de firma  
El Subsecretario de Sanidad

Francisco Hernández Spínola





## ANEXO

CUERPO O ESCALA: CUERPO DE MÉDICOS TITULARES  
TURNO: LIBRE

N.O.P.S	N.R.P. ESPECIALIDAD	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/CC.AA CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	53****6968 S1205	BEJAR SERRANO, SERGIO	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
2	716****846 S1205	RUIZ ALVAREZ, MIGUEL	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
3	****313968 S1205	GARCIA CAMIÑO, ESTEFANIA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
4	****618324 S1205	PERALTA GALLEGO, CARLOS	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
5	470****202 S1205	RAMIREZ RUBIO, ORIANA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
6	0****08457 S1205	HRISTOVA DAKOVA, INA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
7	4****77157 S1205	GONZALEZ DIAZ, GLORIA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
8	****281146 S1205	JUSTO ASTORGANO, CRISTINA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
9	****438013 S1205	MARES ROGER, SANDRA MARIA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
10	****059846 S1205	SIERRA MARTICORENA, JULIANA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
11	****124057 S1205	DOMINGUEZ LAZARO, ALBERTO MANUEL	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	





12	71****5324 S1205	SALVO LEON, BARBARA CLAUDIA DI	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
13	48****5402 S1205	BARTOLOME GISBERT, FRANCISCO DE	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
14	7****43124 S1205	FAGUNDEZ MACHAIN, GABRIELA ELIZA- BETH	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
15	7****05913 S1205	BAUTISTA BALBAS, LUIS ALFREDO	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
16	335****568 S1205	SAEZ ALONSO, ELENA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
17	****194335 S1205	TRUJILLO RUBIO, MARIA GUADALUPE	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	

#### ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
NRP: Número de Registro de Personal  
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
C. Específico: Complemento Específico  
S.G.: Subdirección General  
Código PT: Código del Puesto de Trabajo

CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD  
S: SANIDAD Y CONSUMO

